NIT. 901.241.054-1

Agrado, Huila, 17 de marzo de 2026

Señores
AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y AGRADO S.A E.S.P
Calle 8 No. 9 – 80
Pital – Huila

Referencia: Solicitud de reinicio del Contrato de Obra No. 002 de 2025

Cordial saludo,

Yo, **LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **SMG INGENIEROS S.A.S**, en el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 002 de 2025**, cuyo objeto es la **"Optimización del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) del Municipio de El Agrado – Huila"**, me permito solicitar de manera respetuosa el **REINICIO del contrato**, el cual se encontraba suspendido mediante acta previamente aprobada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones que dieron origen a la suspensión han sido superadas, evidenciándose actualmente la normalización en la disponibilidad de mano de obra requerida para la ejecución de las actividades, así como la estabilización en el suministro de materiales de construcción y en las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo del proyecto. En consecuencia, a la fecha se cuenta con las condiciones técnicas, operativas y administrativas que permiten garantizar la continuidad normal de la obra conforme a lo establecido contractualmente.

Con respecto a esto, se presenta para su revisión y aprobación el **cronograma de obra actualizado**, el cual se ajusta conforme a las actividades pendientes de ejecución y las cantidades por desarrollar. El cronograma ajustado se formula con base en las cantidades de obra pendientes de ejecución y las ya reconocidas en actas parciales, garantizando la coherencia entre el avance físico, financiero y la programación de obra.

Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta solicitamos a la entidad contratante:

- La aprobación del **reinicio del Contrato de Obra No. 002 de 2025**.
- La aprobación del **cronograma de obra actualizado** presentado.

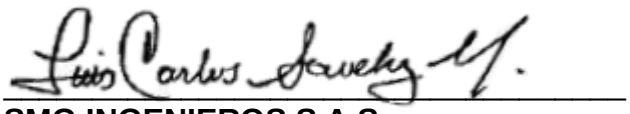
Reiteramos nuestra disposición para continuar con la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las obligaciones contractuales adquiridas.

NIT. 901.241.054-1

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta y a las instrucciones correspondientes para la formalización del reinicio del contrato.

Anexo cronograma de obra actualizado.

Cordialmente,



SMG INGENIEROS S.A.S
NIT: 901.241.054-1
R.L. LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
Contratista

Copia:
Interventoría del contrato
CONSORCIO INTERAGRADO 23

CONSORCIO INTERAGRADO 23

El Agrado – Huila, 20 marzo 2026

Señor:
ANDRÉS ALEXIS SALAZAR ZULETA
Secretario de Planeación y Obras Públicas Alcaldía Municipal de El Agrado – Huila

Referencia: Solicitud de Reinicio N.º 2 – Contrato de Interventoría N.º 122 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 122 DE 2025, cuyo objeto es la "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – STAR DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA", me permito presentar ante su despacho la solicitud de REINICIO N.º 2 de las actividades contractuales.

La presente solicitud se fundamenta en que el proyecto se encontraba en Suspensión N.º 2, la cual fue motivada principalmente por circunstancias que afectaron el normal desarrollo de las actividades constructivas, entre ellas:

- Dificultades en la disponibilidad de personal de obra, especialmente mano de obra no calificada.
- Condiciones propias de la temporada decembrina, que generaron disminución en la disponibilidad laboral.
- Retrasos en el suministro y entrega de materiales requeridos para la ejecución de las actividades constructivas por parte del contratista.

Las anteriores situaciones se encuentran debidamente sustentadas en la Solicitud de Suspensión N.º 2 presentada por el contratista, documento que se adjunta para su conocimiento y soporte del trámite correspondiente.

No obstante, a la fecha, el contratista ha logrado superar las circunstancias que originaron dicha suspensión, garantizando nuevamente la disponibilidad de personal y el suministro de materiales necesarios para continuar con la ejecución del proyecto, por lo cual se considera viable y procedente el reinicio de las actividades contractuales, permitiendo así el normal desarrollo de la obra.

Calle 3 NO 8-25 Barrio Industrial
oscar.losada80@gmail.com
+57 3142380819
Guadalupe Huila

CONSORCIO INTERAGRADO 23

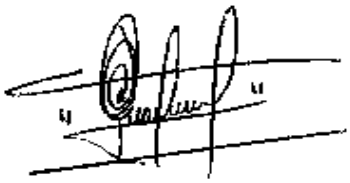
Adicionalmente, es importante precisar que el plazo contractual del contrato de interventoría fue establecido inicialmente en cuatro (4) meses, periodo que se encuentra próximo a culminar. Sin embargo, conforme al avance registrado en el Acta Parcial de Obra, el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 52,99 %, lo que indica que según cronograma de actividades del contratista esta proyectado la terminación del contrato en el mes 6 esto conlleva que aún se encuentran pendientes varias actividades necesarias para alcanzar el 100 % de la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta el cronograma establecido por el contratista SMG INGNIEROS SAS y aprobado por el contratante AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO SAS ESP se hace necesario evaluar la ampliación del plazo del contrato de interventoría mediante la suscripción de un OTRO SÍ, por lo menos de dos(2) meses más que permita realizar el seguimiento integral hasta la culminación de todas las actividades previstas en el contrato de obra civil, con el propósito de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y legal de la interventoría durante la totalidad de la ejecución de las obras.

Lo anterior, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, la calidad de las obras, la estabilidad de la infraestructura y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con los principios de la contratación pública.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la aprobación del Reinicio N.º 2 del contrato.

Cordialmente,



CONSORCIO INTERAGRADO 23
RL: OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
C. C. 12.199.107-8

Copia:

Calle 3 NO 8-25 Barrio Industrial
oscar.losada80@gmail.com
+57 3142380819
Guadalupe Huila

CONSORCIO INTERAGRADO 23

SMG INGENIEROS S.A.S. Contratista Obra Civil

AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y EL AGRADO S.A. E.S.P.
Contratante Obra Civil

Calle 3 NO 8-25 Barrio Industrial
oscar.losada80@gmail.com
+57 3142380819
Guadalupe Huila

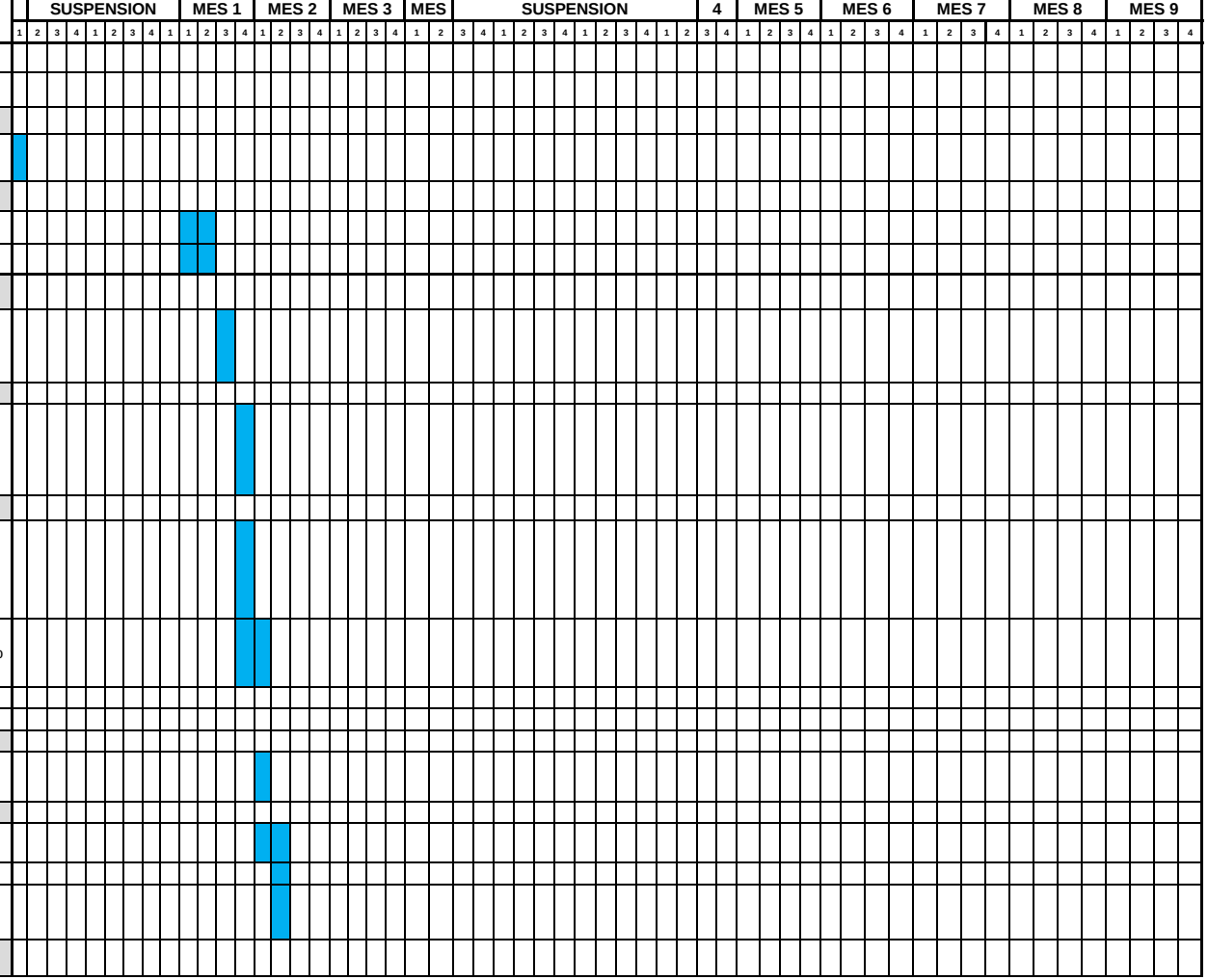
SMG INGENIERIA S.A.S

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETO:OPTIMIZACION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES STAR- MUNCIPIO DE EL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA

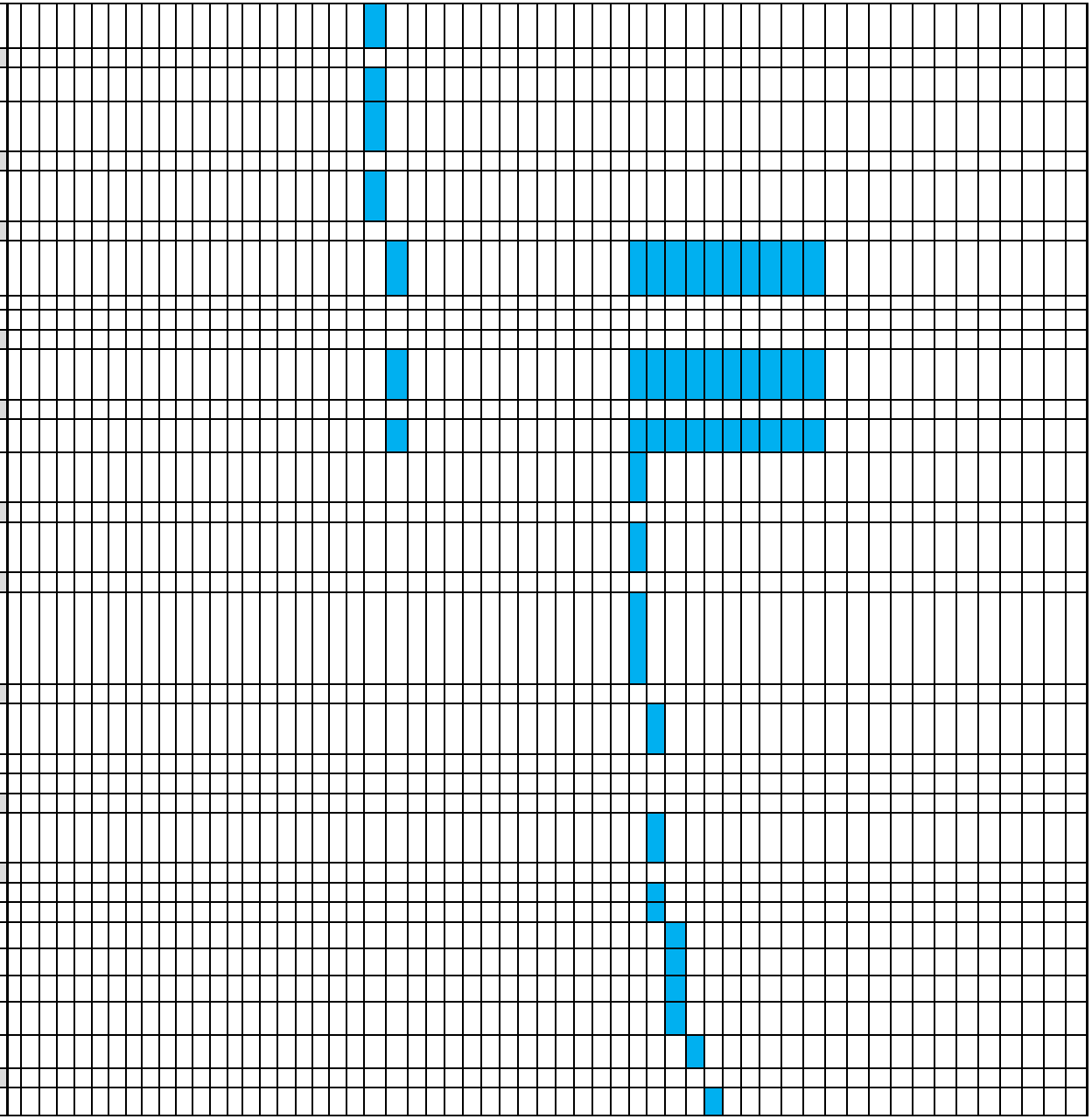
DURACION: 9 MESES — **Fecha de Inicio: 03 de Julio de 2025**

ITEM	ACTIVIDAD
	REPOSICION DE COLECTOR AGUAS NEGRAS
	Tramo carrera 3 Con esquina cementerio y Pozo de Inspeccion No. 01 STAR
1	**PRELIMINARES**
2	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**
4	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.
5	Excavación mecánica sin clasificar a todo factor.
7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO**
8	Entibado en madera Tipo 1A : Discontinuo en madera - Profundidades de entre 0-2m ;para protección de excavaciones. 5 Usos(de ser necesario), por ambas caras.
9	**POZOS DE INSPECCIÓN**
10	Mejoramiento de pozos de inspección a todo costo, en concreto impermeabilizado de 4000 PSI Incluye: formaleta, producción, mezcla, vaciado, cañuelas pulidas en concreto puro. Llevará cono de reducción, diámetro interno de 1,20 m. y espesor 0,20 m. mano de obra
11	**RELLENOS**
12	Relleno de brechas con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica, capa máxima 10cm, IP < 10%, Dm = 95% según PM. Incluye: uso de herramientas, maquinaria, equipos, apisonado y demás actividades y elementos que se requieren para e
13	Relleno de la brecha con material recebo seleccionado, incluye transporte al sitio de la obra, extendido, humedecido y apisonado mecánicamente en capas de 0.20 m.
14	**RED INTERNA DE ALCANTARILLADO SANITARIO**
15	**PRELIMINARES**
16	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.
17	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**
18	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.
19	Excavación mecánica sin clasificar a todo factor.
20	Cargue y retiro de material sobrante proveniente de la excavación a una distancia promedio de 12 km del sitio de la obra.
21	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO**



22	Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC ø 315 mm (12") y accesorios. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de gravilla para	
23	Entibado en madera Tipo 1A : Discontinuo en madera - Profundidades de entre 0-2m ;para protección de excavaciones. 5 Usos(de ser necesario), por ambas caras.	
24	**VALVULAS**	
25	Suministro e instalacion de Válvula de compuerta elástica en hierro dúctil (ASTM-A-536) de 10", vástago no ascendente en acero inoxidable, presión de trabajo 250 psi. Extremo Liso para PVC	
26	**RELLENOS**	
27	Relleno de brechas con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica, capa máxima 10cm, IP < 10%, Dm = 95% según PM. Incluye: uso de herramientas, maquinaria, equipos, apisonado y demás actividades y elementos que se requieren para e	
28	Relleno de la brecha con material recebo seleccionado, incluye transporte al sitio de la obra, extendido, humedecido y apisonado mecánicamente en capas de 0.20 m.	
29	**REPOSICION DE COLECTOR AGUAS NEGRAS**	
30	**Tramo calle 4 Con carrera 3 Esquina a Pozo de Inspeccion No. 01 STARD**	
31	**PRELIMINARES**	
32	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.	
33	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
34	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.	
35	Excavación mecánica sin clasificar a todo factor.	
36	Cargue y retiro de material sobrante proveniente de la excavación a una distancia promedio de 12 km del sitio de la obra	
37	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO**	
38	Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC ø 450 mm (18") y accesorios. Incluye: Nivelación, arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de gravilla para	
39	Entibado en madera Tipo 1A : Discontinuo en madera - Profundidades de entre 0-2m ;para protección de excavaciones. 5 Usos(de ser necesario), por ambas caras.	
40	**RELLENOS**	
41	Relleno de brechas con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica, capa máxima 10cm, IP < 10%, Dm = 95% según PM. Incluye: uso de herramientas, maquinaria, equipos, apisonado y demás actividades y elementos que se requieren para e	
42	Relleno de la brecha con material recebo seleccionado, incluye transporte al sitio de la obra, extendido, humedecido y apisonado mecánicamente en capas de 0.20 m.	
43	**ACCESO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO**	
44	**PRELIMINARES**	

45	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.
46	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**
47	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.
48	Cargue y retiro de material sobrante proveniente de la excavación a una distancia promedio de 12 km del sitio de la obra.
49	**CONCRETOS**
50	concreto Hidraulico 3500 PSI (250KG/CM2) Incluye: Induccion de Junta de Dilatacion, Texturizado, Vibrado y Formaleta e: 0,15 m
51	**RELLENOS**
52	Relleno con material recebo seleccionado, incluye transporte al sitio de la obra, extendido, humedecido y apisonado mecánicamente en capas de 0.20 m.
53	**MURO EN GAVIONES**
54	**PRELIMINARES**
55	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.
56	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**
57	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.
58	Cargue y retiro de material sobrante proveniente de la excavación a una distancia promedio de 12 km del sitio de la obra.
59	**CONCRETOS**
60	concreto Hidraulico 3500 PSI (250KG/CM2) Incluye: Induccion de Junta de Dilatacion, Texturizado, Vibrado y Formaleta e: 0,15 m
61	**MURO EN GAVIONES**
62	Muro de gaviones compuesto por caja de 2x1x1 m de malla de triple torsion, exagonal, de 80 x 100 mm, de alambre de acero galvanizado de 2,70 mm de diametro,rerllena de piedra media zonga de aportacion de granulometria compredida entre 100 y 200 mm, coloca
63	**RELLENOS**
64	Relleno con material recebo seleccionado, incluye transporte al sitio de la obra, extendido, humedecido y apisonado mecánicamente en capas de 0.20 m.
65	**OPTIMIZACION SISTEMA DE BOMBEO**
66	**PRELIMINARES**
67	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.
68	**LINEA DE MEDIA TENSION**
69	Suministro e instalacion de cable acsr No. 02
70	Suministro e instalacion de Pararrayos DPS
71	Suministro e instalacion de conrtacircuito para 13,2 kw
72	Suministro e instalacion de crucetas metalicas galvanizadas
73	Suministro e instalacion de collarines de una salida de 6 a 8
74	Suministro e instalacion de aisladores de retension polimericos
75	Suministro e instalacion de transformador de 70 kva trifassico
76	**LINEA DE BAJA TENSION**
77	Suministro e instalacion de cable trensado 2x35 + 50



78	Suministro e instalacion de Grapas para retencion trensada	
79	Suminstro e instacion de acometida Trifasica	
80	**ILUMINACION ZONA DE BOMBEO**	
81	Suminstro e instacion de postes de concreto de 8 mts	
82	Suminstro e instacion de luminarias fotovoltaicas de 200 watts	
83	**BOMBAS PARA LODOS**	
84	Suministro e instalacion de Electrobomba para drenajes de Aguas Negras Bicanal de 7.5 hp trifasica 220v , descarga en 3" - caudal hasta de 30 lts/s. y todo lo necesario para su correcta ejecucion	
85	**ADECUACION LECHO DE SECADO DE LODOS**	
86	**PRELIMINARES**	
87	Localización y replanteo topográfico con equipo de alta presición para trazado, nivelación y localización de estructuras.	
88	**CIMENTACION**	
89	Excavación manual sin clasificar de 0 a 3,0 m de profundidad, incluye todo factor.	
90	**ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO**	
91	Placa y muros en concreto reforzado- 3500psi - incluye acero de refuerzo #4 y formaleta	
92	Concreto columnas 3500psi - 20x20 -incluye acero de refuerzo #4 y formaleta	
93	**MAMPOSTERIA**	
94	Ladrillo sobre afinado en arena	
95	**RELLENOS Y BASES**	
96	Relleno en recebo compactado Mecanicamente	
97	Relleno en grava media - 25mm - h:10cm	
98	Relleno en grava fina - 10mm - h:15cm	
99	Relleno en arena gruesa - 75mm - h:10cm	
100	Relleno en arena fina - 0,3mm - h:15cm	
101	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
102	caja de inspeccion de 0,9X0,9	
103	Suministro e Instalación de tubería de alcantarillado PVC ø 110 mm (4") y accesorios. Incluye: Nivelacion, empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de gravilla para cimiento en una altura de 15 cm., y todo	
104	Válvula de compuerta elástica en hierro dúctil (ASTM-A-536) de 4", vástago no ascendente en acero inoxidable, presión de trabajo 250 psi. Extremo Liso para PVC	
105	**CUBIERTA**	
106	Perfil metalico cal 16 cerrado	
107	Cubierta en teja de zinc acanalada cal 28 L: 3m	

R.L LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO

SMG INGENIERIA S.A.S

ACTA DE REINICIO No. 02

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.122 DEL 2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE EL AGRADO – HUILA**
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERAGRADO 23,** **R/L OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ C.C 12.199.107**
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS** ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA
OBJETO	INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA AL CONVENIO DE COOPERACION PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA FIRMADO CON ENEL COLOMBIA S.A E.S.P,AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO E.S E.S.P EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023”
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UN PESOS **($80.555.237,00) M/CTE**
PLAZO CONTRACTUAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 1	07 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 2	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE ABRIL DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA DE REINICIO No. 02	24 DE MARZO DE 2026

En el municipio de El Agrado – Huila a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2026, se reunieron **ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA,** secretario de Planeación y Obras Públicas en calidad de Supervisor del contrato, el **ING. OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ,** en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERAGRADO 23**, identificado con C.C. 12.199.107, en calidad de interventor, con el fin de realizar el **ACTA DE REINICIO No.2 DEL 2026** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 122 del 2025** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre EL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA y **CONSORCIO INTERAGRADO 23**, se celebró el Contrato de Interventoria No. 122 de 2025, cuyo objeto se denomina: **INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA AL CONVENIO DE COOPERACION PARA LA**

FINANCIACION Y EJECUCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA FIRMADO CON ENEL COLOMBIA S.A E.S.P,AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO E.S E.S.P EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023"; el cual tiene un plazo de ejecución inicial de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, suscrita entre las partes el 03 de julio de 2025.

2. Que el valor inicial total del Contrato es de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE UN PESOS ($80.555.237,00) M/CTE.**

3. Que el día 05 de julio de 2025 mediante oficio de la empresa contratista SMG, se presenta la solicitud con referencia Solicitud suspensión temporal del contrato de obra N.º 002 de 2025 cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR - DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA a la empresa aguas y aseo pital el agrado con copia a la interventoría CONSORCIO INTERAGRADO 23 para su aprobación.

4. Que el día 05 de julio de 2025 mediante oficio de la empresa interventora CONSORCIO INTERAGRADO 23 da respuesta a la empresa contratista SMG y la empresa Aguas y Aseo de el Pital y El Agrado y con copia a la oficina de Planeación y Obras Públicas para los trámites pertinentes, con asunto Respuesta a la solicitud de suspensión temporal del Contrato de Obra N.º 002 de 2025., se da aprobación según las consideraciones expuestas.

5. Que el día 07 de julio se suscribe acta de suspensión No.1 al contrato de Obra No. 002 de 2025 y por consiguiente también al Contrato de Interventoría No. 122 de 2025, cuyo objeto se denomina: INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA AL CONVENIO DE COOPERACION PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA FIRMADO CON ENEL COLOMBIA S.A E.S.P,AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO E.S E.S.P EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023"

6. Que una vez superadas las consideraciones que motivaron la suspensión temporal del contrato de obra N.º 002 de 2025 cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR - DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, se decide proceder con el reinicio No. 01 de los contratos de Obra e Interventoría el 05 de septiembre del 2025

7. Que el dia 12 de diciembre de 2025 mediante oficio de la empresa contratista SMG, se presenta la solicitud con referencia Solicitud suspensión temporal No. 02 del contrato de obra N.º 002 de 2025 cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR - DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA a la empresa Aguas y Aseo de el Pital y El Agrado con copia a la interventoría CONSORCIO INTERAGRADO 23 para su aprobación.

8. Que el día 12 de diciembre de 2025 mediante oficio de la empresa interventora CONSORCIO INTERAGRADO 23 da respuesta a la empresa contratista SMG y la empresa Aguas y Aseo de el

Pital y El Agrado y con copia a la oficina de Planeación y Obras Públicas para los trámites pertinentes, con asunto: Aprobación Solicitud de Suspensión N.° 2 – Contrato de Obra N.° 002 de 2025., en el cual dan aprobación según las consideraciones expuestas.

9. Que el día 12 de diciembre de 2025 se suscribe acta de suspensión No.2 al contrato de Obra No. 002 de 2025 y por consiguiente también al Contrato de Interventoría No. 122 de 2025, cuyo objeto se denomina: INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA AL CONVENIO DE COOPERACION PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA FIRMADO CON ENEL COLOMBIA S.A E.S.P,AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO E.S E.S.P EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023”
10. Que una vez superadas las consideraciones que motivaron la suspensión temporal del contrato de obra N.º 002 de 2025 cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR - DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, se decide proceder con el reinicio de los contratos de Obra e Interventoría

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: El contratista se compromete a terminar el objeto del citado contrato en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

CLÁUSULA SEGUNDA: Reiniciar el contrato de Interventoría No. 122 de 2025 y realizar la correspondiente modificación de las pólizas a que haya lugar.

Para constancia se firma en el municipio de El Agrado Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ING. OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
R.L. **CONSORCIO INTERAGRADO 23**
INTERVENTOR

ANDRES SALAZAR E.
ING. ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA
SECRETARIO PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
SUPERVISOR

Proyectó: Secretario de Planeación	Revisó: Secretario de Planeación Municipal	Aprobó: secretario de Planeación Municipal
Nombre: Andrés Alexis Salazar Zuleta	Nombre: Andrés Alexis Salazar Zuleta	Nombre: Andrés Alexis Salazar Zuleta
Firma ANDRES SALAZAR E.	Firma ANDRES SALAZAR E.	Firma ANDRES SALAZAR E.